

diferencias sociales y su impacto en el terreno de la actividad judicial; la presencia del espacio jurídico en la toma de decisiones de las personas; los ritos penales; el lugar del castigo en el marco de las teorías de la pena; la moral y la religión; la presencia del Santo Oficio en la vida privada y la moral pública; y enmarcando todos estos temas –que no son excluyentes–, el peso de la conquista de América y el conflictivo encuentro cultural de dos mundos que, en el caso de las mujeres, se dejó sentir con más presión.

Estrella Figueras, alumna de nuestra casa y compañera del Doctorado en Historia de América, llevó a término una investigación que en sus inicios parecía anecdótica: las mujeres bígamas... Sin embargo, en este estudio final que ahora vemos publicado Estrella Figueras nos enfrenta al mundo simbólico-ritual pero también al burocrático-administrativo, todo ello desde la lectura de los juicios por bigamia que encontró en su recorrido personal e investigador en el Archivo General de la Nación en México, tanto en la sección Inquisición como en la Sección Criminal, en el Archivo Histórico Nacional (AHN) de Madrid, así como en el Archivo General de Indias (AGI) de Sevilla. El periplo de la autora ha dado sus frutos, dejándonos ver a unas mujeres más que activas en la colonia, y a unos jueces e inquisidores que no sólo aplicaban la ley sino que permitieron que las mujeres se expresaran, aunque a veces tuviesen que hacerlo en condiciones de cautiverio o de tortura. Quizás estas sean casi las únicas fuentes documentales en las que podamos escuchar la voz femenina de la época y de estos sectores sociales, y a juicio de los resultados del libro, Estrella Figueras lo ha percibido muy bien. En el libro, la voz de las mujeres y de los jueces se entremezcla con la escritura de la autora, haciendo a veces difícil distinguir quién de todos ellos está expresando sus ideas. No obstante, creo que la riqueza que nos deja el trabajo permitirá a otros interesados continuar la tarea pendiente: dar la voz a quien no la ha tenido.

Gabriela Dalla-Corte Caballero

LUNA, G., Lola. *El Sujeto Sufragista, Feminismo y Femenidad en Colombia, 1930-1957*. Colombia: Ediciones La Manzana de la Discordia. Centro de Estudios de Género, Mujer y Sociedad, Universidad del Valle, Cali, 2004.

La historiadora Lola G. Luna, profesora titular de Historia de América de la Universidad de Barcelona y feminista comprometida con la historia del género,

tiene como objetivo en esta obra analizar los discursos colombianos que interactuaron en la sociedad colombiana entre 1930 y 1957 y que mediaron en la construcción del sujeto sufragista y en la conformación de su identidad colectiva.

Desde hace años, el sufragismo colombiano y los Movimientos de Mujeres latinoamericanas han constituido los principales objetos de estudio de Lola G. Luna, la cual ha jugado un activo papel para que los estudios de género sean reconocidos como objeto de la disciplina histórica entre los historiadores americanistas. Precisamente, esta obra es el resultado de la reflexión y ampliación de algunos de sus trabajos, a partir del abordaje metodológico de la historia discursiva y de las aportaciones teóricas de la historiadora norteamericana Joan W. Scott y de las sugerencias del historiador canario Miguel Ángel Cabrera. El enfoque de este nuevo paradigma historiográfico, que expone en el primer capítulo, ha abierto nuevas perspectivas para el análisis de la construcción de los sujetos sufragistas, al centrarse en la formación discursiva de los sujetos históricos y en el proceso de construcción de las identidades. La historia discursiva cuestiona la relación causal entre conciencia social, posición social y práctica social, planteando que para que la "realidad social" pueda ser interiorizada por los individuos, ésta previamente debe haber sido conceptualizada como tal, como señala Miguel Ángel Cabrera. Estos conceptos son los que crean las relaciones y las prácticas sociales, y forman parte de una red conceptual que no corresponde ni a la esfera objetiva ni subjetiva. Esta red conceptual que los postestructuralistas denominan discurso es la que contribuye a la formación de la conciencia y de la identidad, por lo cual la mediación discursiva es un factor fundamental para interpretar los procesos sociales. Según los historiadores que comparten este enfoque teórico, este nuevo paradigma implica un "cambio de objeto" en la investigación histórica, pues si las identidades no son expresiones de la posición que ocupan los individuos en las relaciones sociales y no surgen de una toma de conciencia, sino de un proceso de construcción significativa, entonces es necesario reconstruir y analizar las condiciones discursivas que han mediado en la configuración de las identidades y de los sujetos.

En el segundo capítulo, se analiza el contexto sociopolítico y discursivo en el que se conforma el movimiento sufragista colombiano (1930-1957). Lola G. Luna plantea que en la coyuntura de modernización liberal y de populismo gaitanista, en la que se produjeron significativos cambios políticos, sociales y económicos, la construcción del sujeto sufragista estuvo mediada por la concurrencia de diferentes discursos: el discurso patriarcal conservador católico marianista, el liberal, el populista y el socialista. En este contexto, según la autora, algunos grupos de mujeres reconstruyeron sus identidades, configurándose el sujeto sufragista a partir de categorías discursivas como ilustración, justicia, progreso, libertad, patria, igualdad política y ciudadanía, entre otras. Algunas de estas categorías relacionadas con la universalidad de los derechos, al ser interiorizadas, dieron significados de desigualdad e injusticia social a las

condiciones de vida de las mujeres, y mediaron en la construcción y conformación del sujeto y de la identidad sufragista.

Los tres períodos de conformación del sujeto sufragista colombiano se abordan del tercer al quinto capítulo, en los que se analizan las construcciones discursivas del “sujeto mujer” y el desarrollo organizativo y el accionar político del movimiento sufragista. Entre 1930 y 1943, etapa que se caracteriza por el retorno de los liberales al poder y por la presencia de “voces fuertes, pero aisladas, y estigmatizadas” de las sufragistas, se produce el debate entre feminismo y feminidad y la diferenciación identitaria de los sujetos sufragistas. En este debate están presentes las dos tendencias que se perfilan en el sufragismo colombiano e internacional, una conservadora y otra progresista y feminista próxima al gaitanismo y al liberalismo. Estas dos tendencias, como muestra Lola G. Luna, redefinen la identidad de las mujeres y sus intereses en relación al derecho al sufragio femenino. Las conservadoras identifican el feminismo con la feminidad, reivindicando los derechos políticos a partir del papel tradicional que ha desarrollado la mujer en la sociedad, que la vincula al hogar y la responsabiliza de la crianza de los hijos, exaltando la maternidad y los valores femeninos. Las feministas, en cambio, utilizan el feminismo en términos significativos de igualdad y de reparación de la situación de injusticia social en la que viven las mujeres. La principal diferencia entre unas y otras, estriba en la negación de las conservadoras a compatibilizar la política y la profesionalidad de las mujeres con el hogar y la crianza de los hijos.

Entre 1944 y 1948, se da un período de fortalecimiento y crecimiento organizativo del movimiento sufragista, en el que aparece la posición feminista socialista que comparte el discurso de la igualdad con las feministas liberales. En 1946, los conservadores asumen el poder político y se inicia el denominado fenómeno de la violencia en la sociedad colombiana. En esta etapa, el movimiento sufragista tiene una importante presencia pública a través de la celebración de congresos y de sus medios de comunicación —las revistas *Agitación Femenina* y *Mireya*—, con los que trata de incidir en el debate político sobre el sufragio femenino y exponer sus posiciones pacifistas. La autora señala que la construcción de los significados codificados de género en torno a los valores femeninos y masculinos operó en los debates políticos sobre el derecho al voto, apareciendo significados binarios en la relación entre el hogar y la política. Los significados “maternalistas” se encuentran tanto en los discursos conservadores como liberales, en los que las relaciones simbólicas entre la maternidad y la patria eran frecuentes. Al espacio del hogar que se vincula a la mujer, se le dan significados de pureza, tranquilidad y limpieza, mientras que a la política que se relaciona con la masculinidad se le dan significados de suciedad, peligro e ineptitud. Según Lola G. Luna, durante el régimen gaitanista se institucionaliza y reelabora la ideología maternalista, al reproducir un discurso político que relaciona la liberación de las mujeres y su derecho al voto a significados maternalistas, al reivindicar la ciudadanía de las mujeres a partir de su condición de madres. En

estos debates, el sujeto sufragista reproduce asimismo los significados maternalistas en la controversia política, las sufragistas feministas tratan de demostrar que no existe contradicción alguna entre el rol tradicional de la mujer y la ciudadanía, y las conservadoras exaltaron los valores femeninos en torno a la maternidad y la vida doméstica para reivindicar los derechos políticos.

En el quinto capítulo, se aborda el tercer período del movimiento sufragista (1949-1957), analizándose el recrudecimiento del debate político en torno al voto, las prácticas discursivas de las sufragistas y la propuesta de pacificación de la sociedad colombiana que realizan las feministas. Estos años se caracterizan por el incremento de la violencia, tras el asesinato de líder populista Jorge Eliécer Gaitán (1948), y por la pérdida de presencia política del sujeto sufragista hasta 1954, cuando se aprueba la Ley del Sufragio Femenino. En este contexto, se desarrolla un discurso conservador católico, con un connotado significado maternalista que aboga por el derecho al voto femenino, respondiendo al apoyo que el Papá Pío XII dará al sufragio femenino y a una mayor participación política de las mujeres a partir de sus intereses maternales. Este discurso conservador, durante el régimen de Rojas Pinilla, favoreció una mayor visibilización del rol que jugaron las sufragistas conservadoras en la lucha por el sufragio femenino, en detrimento de las feministas liberales y socialistas. Una vez conseguido el objetivo común del derecho al voto, disminuyeron las posibilidades de conseguir la unidad de las diferentes organizaciones sufragistas que perseguían las feministas liberales. Un grupo de ellas, liderado por Ofelia Uribe, realizó una propuesta de pacificación al margen del tradicional bipartidismo, reivindicando la igualdad ciudadana "apelando paradójicamente a la diferencia sexual".

Para finalizar, la autora plantea que el trato que recibieron las mujeres como ciudadanas evidencia que su ciudadanía era formal y que la aprobación del voto femenino estuvo condicionada al oportunismo de la coyuntura populista y conservadora. Los significados de género sobre el sujeto mujer y su rol en la sociedad siguieron codificados en clave de diferencia sexual, y mediaron para seguir excluyendo a las mujeres de los espacios reales de participación política. Luna concluye que el sujeto sufragista colombiano es un feminismo que se construye a partir del discurso moderno de la igualdad, manteniendo elementos de la diferencia sexual, en el que se resalta la idea de compatibilizar el rol doméstico tradicional de las mujeres y su participación en el mercado de trabajo y en la política. Durante el proceso de construcción de este sujeto, el sufragismo colombiano se caracterizó a su vez por ser un movimiento heterogéneo de resistencia social que movilizó a mujeres liberales, conservadoras y socialistas, y que puso de manifiesto la exclusión femenina de la ciudadanía.

La trascendencia de la obra de Lola G. Luna radica fundamentalmente en el abordaje metodológico de la construcción del sujeto sufragista. Su interpretación del caso colombiano supera la tendencia de la mayoría de las investigaciones históricas actuales sobre el feminismo latinoamericano de la primera ola, que se aborda desde el enfoque de la historia social que se realiza desde la perspec-

tiva de género. Este enfoque se centra en las relaciones sociales entre hombres y mujeres y trata de recuperar la experiencia de las mujeres de los diferentes sectores sociales, sin retomar la teorización sobre el género realizada por Joan W. Scott que define éste como una relación de poder. Al respecto, este análisis de los discursos políticos colombianos llena un vacío señalado por algunas historiadoras latinoamericanas, influenciadas por las nuevas teorías del lenguaje, que plantean la necesidad de analizar los discursos políticos que intervinieron en la exclusión de las mujeres de la ciudadanía y en su conformación como sujetos políticos. Por otra parte, este trabajo aporta una información muy novedosa del feminismo internacional de este período, de los debates de los Congresos feministas internacionales y de organizaciones feministas como la Liga Internacional de Mujeres Ibéricas e Hispanoamericanas y la Unión de Mujeres Americanas (UMA), así como de instituciones internacionales en las que se abordaba la problemática de las mujeres.

Esta obra de Lola G. Luna, que vincula la historia de las mujeres y la historia política renovada, puede ser de gran utilidad para la realización de trabajos comparativos sobre otras experiencias del sufragismo latinoamericano, ya que el caso colombiano muestra grandes similitudes con otros movimientos sufragistas de América Latina que se conformaron entre 1890 y 1960. Estos sujetos sufragistas fueron constituidos por mujeres de clase media que habían accedido a estudios superiores y que se aglutinaban en dos tendencias: una conservadora, que enfatizaba la reivindicación del acceso a la educación y al sufragio femenino para desarrollar con mayor eficiencia su rol en la familia y en la sociedad; y otra feminista que reivindicaba la ciudadanía a partir de criterios de igualdad y justicia social. En cuanto al debate en torno a la igualdad y a la diferencia, como cita la autora, Joan W. Scott ha señalado que los temas sobre la igualdad de derechos y la diferencia sexual femenina han llevado a las feministas a un falso dilema: igualdad y diferencia, pues la igualdad no implica eliminar la diferencia, ni ésta comporta la exclusión de la igualdad. Por el contrario, la investigación histórica sobre la historia del feminismo, sugiere que los sujetos feministas han mantenido tanto demandas relacionadas con la igualdad como con la diferencia, sin mantener los rígidos criterios que algunas interpretaciones históricas tratan de asignarles. Asimismo, en la mayoría de estos movimientos se observa la existencia de contactos con otras organizaciones de países latinoamericanos y su vinculación con el internacionalismo feminista. Y en otros contextos nacionales, los discursos conservadores y liberales también tendrán significados de género codificados en la controversia sobre los derechos políticos de las mujeres, argumentando que el sufragio femenino las apartaría del hogar y de sus funciones como esposas y madres, y que traería el caos a la familia.

Teresa Cobo del Arco